

DECRETO 3844/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición mediante contratación directa de 111 teodolitos, con destino a diversos Servicios de Carreteras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa de teodolitos-repetidores para equipar los Servicios Provinciales de Construcción para control y vigilancia de obras, por un importe de cinco millones quinientas cincuenta mil pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO :

Artículo primero.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa teodolitos-repetidores para equipar los Servicios Provinciales de Construcción para control y vigilancia de obras.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de cinco millones quinientas cincuenta mil pesetas para la adquisición de los referidos materiales, con cargo a la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, del vigente Presupuesto de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3845/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición mediante contratación directa de 68 laboratorios de mezclas bituminosas y hormigones hidráulicos para control y vigilancia de obras de carreteras.

Examinado el expediente de adquisición y montaje por el sistema de contratación directa de sesenta y ocho laboratorios de mezclas bituminosas y hormigones hidráulicos para control y vigilancia de obras, por un importe de seis millones novecientas ochenta y tres mil seiscientos pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO :

Artículo primero.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir y montar, mediante contratación directa sesenta y ocho laboratorios de mezclas bituminosas y hormigones hidráulicos para control y vigilancia de obras.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de seis millones novecientas ochenta y tres mil seiscientos pesetas para la adquisición y montaje de los referidos laboratorios, con cargo a la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, del vigente Presupuesto de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3846/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición mediante contratación directa de 120 motocicletas con destino a la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de contratación directa de sesenta motocicletas «MV» ciento cincuenta y de sesenta motocicletas «Ossa» ciento cincuenta centímetros cúbicos con destino a la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de dos millones cuatrocientas mil pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir mediante contratación directa sesenta motocicletas «MV» ciento cincuenta y sesenta motocicletas «Ossa» ciento cincuenta centímetros cúbicos con destino a la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un presupuesto total de dos millones cuatrocientas mil pesetas, que se imputará al crédito presupues-

to en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos trece, del vigente Presupuesto de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3847/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición mediante contratación directa de hornos de mufla y otro material para equipar los Servicios Provinciales de Construcción para control y vigilancia de las obras.

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de contratación directa de hornos de mufla y otro material para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras, por un importe de dos millones veintinueve mil trescientas ochenta y cinco pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir mediante contratación directa hornos de mufla y otro material para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras, por un presupuesto total de dos millones veintinueve mil trescientas ochenta y cinco pesetas, que se imputará al crédito presupuesto en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3848/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, mediante contratación directa, de señales del segundo proyecto de señalización de pasos estrechos de carreteras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de señales del segundo proyecto de señalización de pasos estrechos por un importe de tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientas sesenta y tres pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, señales del segundo proyecto de señalización de pasos estrechos, por un presupuesto total de tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientas sesenta y tres pesetas, que se imputará al crédito presupuesto en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once de los vigentes Presupuestos de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3849/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, mediante contratación directa, de señales del tercer proyecto de señalización de pasos estrechos por carreteras

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de señales del tercer proyecto de señalización de pasos estrechos, por un importe de tres millones ochocientos un mil cuatrocientas dieciocho pesetas con cuarenta céntimos, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,